



RESOLUCION

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.18018538 Montevideo, 20 JUN 2018

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, propone la designación en Misión Oficial en la República Democrática del Congo del señor Mayor don Julio Andrés Brittos Alvez, para concurrir como Oficial de Estado Mayor de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 21 de junio de 2018 hasta el 21 de junio de

RESULTANDO: I) que de acuerdo a lo establecido por el "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012, las retribuciones personales que corresponda percibir, serán afectadas a los créditos presupuestales de cada Ejercicio, según se vaya cumpliendo la Misión referencia.-----

II) que los viáticos y pasajes para el cumplimiento de la presente Misión Oficial, están a cargo de la Organización de las Naciones Unidas.-----

CONSIDERANDO: que resulta necesario el relevo del Personal Militar desplegado en la Misión de Paz.-----

ATENTO: a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002 y por los Decretos 108/015 de 7 de abril de 2015 y 188/015 de 13 de julio de 2015.----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro. - Designar en Misión Oficial en la República Democrática del Congo, al señor Mayor don Julio Andrés Brittos Alvez, para concurrir como Oficial de Estado Mayor de

Organización de las Naciones Unidas, desde el 21 de junio de 2018 hasta el 21 de junio de 2020.-----2do. - Abonar por el período que comprende la Misión Oficial confiada, la suma total de \$ 738.092,75 (pesos uruguayos setecientos treinta y ocho mil noventa y dos con 75/100), correspondiendo al Ejercicio 2018 la suma de \$ 194.504,33 (pesos uruguayos ciento noventa y cuatro mil quinientos 33/100), al Ejercicio 2019 la con \$ 368.534,52 (pesos uruquayos trescientos sesenta y ocho mil quinientos treinta y cuatro con 52/100) y al Ejercicio 2020 la suma de \$ 175.053,90 (pesos uruguayos ciento setenta y cinco mil cincuenta y tres con 90/100), por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa 3ro. - Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.------4to.- Comuniquese, publiquese y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

IS: Say

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ Presidente de la República Período 2015 - 2020

> DFC-MO CT-kd